

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 36

Referencia: 36

Año: 1957

Fecha(dd-mm-aaaa): 23-11-1957

Título: POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ORGANO EJECUTIVO PARA QUE TRASPASE AL MUNICIPIO DE BUGABA, ACUEDUCTO QUE OPERA EN LA CIUDAD DE CONCEPCION.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 13411

Publicada el: 05-12-1957

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Órgano Ejecutivo, Gobierno nacional

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.172

Rollo: 47

Posición: 1555

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1957

Nº 13.411

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N.º 56 de 23 de noviembre de 1957, por la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo para que traspase al Municipio de Bugaba un acueducto.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto N.º 439 de 31 de diciembre de 1956, por el cual se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N.º 183 de 13 de junio de 1957, por el cual se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resolución N.º 5229 de 15 de noviembre de 1957, por la cual se concede a una sociedad.

Contrato N.º 22 de 12 de septiembre de 1955, celebrado entre la Nación y el señor José Aristides Remón, en representación de la Empresa "Nuevos Transportes, S. A."

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nos. 592 de 3 y 594 de 5 de octubre de 1955, por los cuales se hacen unos ascensos.

Decreto N.º 595 de 5 de octubre de 1955, por el cual se hace un nombramiento.

Secretaría del Ministerio

Resoluciones Nos. 548 y 549 de 25 de octubre de 1955, por las cuales se asignan horas de clase a unos profesores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Departamento Administrativo

Resolución N.º 556 de 3 de agosto de 1955, por el cual se concede una licencia.

Resolución N.º 557 de 3 de agosto de 1955, por el cual se encarga de la dirección de un departamento a un señor.

Contrato N.º 82 de 11 de noviembre de 1957, celebrado entre la Nación y el señor César A. Campagnani de la sociedad Laboratorios Kodak Limitada.

Corte Suprema de Justicia.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

AUTORIZASE AL ORGANO EJECUTIVO PARA QUE TRASPASE AL MUNICIPIO DE BUGABA UN ACUEDUCTO

LEY NUMERO 36
(DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1957)

por la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo para que traspase al Municipio de Bugaba, Acueducto que opera en la Ciudad de La Concepción.

La Asamblea Nacional de Panamá,
DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Órgano Ejecutivo para traspasar al Municipio de Bugaba a título gratuito, los derechos de propiedad sobre el Acueducto que opera en la ciudad de La Concepción.

Artículo 2º El Municipio de Bugaba queda obligado a invertir todas las rentas que provengan de esta cesión en mantenimiento y expansión del acueducto de La Concepción, y en la construcción y mantenimiento de nuevos acueductos en las cabeceras de los corregimientos de dicho Distrito.

Artículo 3º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Presidente,

DIÓGENES A. PINO.

El Secretario General,

Francisco Bravo.

República de Panamá. — Órgano Ejecutivo Nacional. — Presidencia. — Panamá, 23 de noviembre de 1957.

Ejecútense y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

GILBERTO ARIAS G.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 439
(DE 31 DE DICIEMBRE DE 1956)

por el cual se hace un nombramiento en el Registro Civil.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Carlos A. Marré, Jefe de Sección de Segunda Categoría en la Sección de Cedulación del Registro Civil.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1957.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta y dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX HEURTEMATTE.

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 185
(DE 13 DE JUNIO DE 1957)

por el cual se hace un nombramiento en el Servicio Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Demetrio Céspedes Rangel, Cónsul General de segunda ca-